Nº 37/14

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, tercer piso, salón de las Banderas, siendo las 13:00 horas del día lunes 10 de noviembre de 2014, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Resolución Administrativa Nº 253/14 del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22 de setiembre del 2014, presidido por el **CNEL DEM JOSE G. CRISTALDO G.** e integrado por los Señores Oficiales y Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de evaluar el llamado correspondientes al proceso de **Contratación Directa Nº 28/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, para el Ministerio de Defensa Nacional.-

Secretario

1. **LIC DARIO TELLEZ**

Miembros

1. **ABOG. NOELIA PAVÓN**
2. **LIC. BLAS BIENVENIDO ESPÍNOLA**
3. **LIC. ARIEL NUÑEZ**

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de la oferta; las cuales son: objetividad, responsabilidad, independencia de criterio y confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas de la Carta de Invitación Nº 28/2014.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

- Una **PRIMERA** fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
- Una **SEGUNDA** fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta, capacidad y situación financiera.
- Una **TERCERA** y última fase en la que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 51/2014 de fecha 28 de octubre de 2014;
- Carta de Invitación Nº 28/2014;
- Ejemplares de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas;

- Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051;
- Original, copias de las ofertas y recaudos presentados por los siguientes oferentes:

  - **EMAGE S.A.**
  - **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
  - **BIOS GROUP S.R.L.**

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos/Oferentes	EMAGE S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	BIOS GROUP S.R.L
1	Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	**No Cumple**	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 inc. w)	Cumple	Cumple	Cumple

Que, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** presenta mal llenado y completado la **DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS**, documento de carácter sustancial. Por lo expuesto queda descalificada la oferta en virtud del **Art. 60 inc. 1), Art. 63 inc. 1) del Decreto Nº 21.909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

Que, las Ofertas presentadas por las firmas **EMAGE S.A., Y BIOS GROUP S.R.L.** se ajustan sustancialmente a la Carta de Invitación y son aptas para ser evaluadas en la siguiente etapa.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

2.1 CRITERIO TECNICO

Las especificaciones técnicas de los productos presentados luego del análisis y comparación hecho por el comité se resumen en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN	OFERENTE	
	EMAGE S.A.	*BIOS GROUP S.R.L.*
ESPECIFICACIONES TECNICAS CONFORME A LA CARAT DE INVITACIÓN Nº 28/14 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	**Cumple**	**Cumple**
EXPERIENCIA EN AJUDICACIONES CON ENTIDADES PUBLICAS (fuente:SIPE)	**Cumple**	**Cumple**

Que, se solicitó por Nota Comité de Evaluación de fecha 14 de noviembre del 2014 a la firma **EMAGE S.A.** aclaración de la oferta presentada, referente al llamado **Contratación Directa N° 28/14 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, específicamente este comité requirió, una declaración jurada de cumplir con las especificaciones técnicas del Ítems N° 11, conforme a lo solicitado por la convocante.

Que, la firma **EMAGE S.A.** por nota de fecha 17 de de noviembre del 2014, y dando respuesta a lo solicitado, presenta **DECLARACIÓN JURADA**, que cumple con las especificaciones técnicas solicitada por la convocante, además un certificado de ***FUJITSU COMPUTER OF AMERICA, INC.*** el cual certifica y expresa lo siguiente ***"Los modelos de ESCANER FUTJITSU FI -7160 tienen un ciclo diario de digitalización de 7.000 páginas"***

DOCUMENTOS LEGALES

N°	RECAUDOS EXIGIDOS	*EMAGE S.A.*	*BIOS GROUP S.R.L.*
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple
3	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
4	DD.JJ de no haber incurrido en Incumplimiento de Contratos	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada de protección al menor	Cumple	Cumple

2.2 SITUACIÓN FINANCIERA

2.2.1 EMPRESA: EMAGE S.A.

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
1.040.730.180		2.567.247.017		1.347.922.425		
65.594.246	15,87	1.365.067.047	1,88	175.627.408	7,67	8,47

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total / Activo Total

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
65.594.246		1.503.916.484		175.627.408		
1.093.337.484	0,06	2.613.186.007	0,58	1.380.871.199	0,13	0,25

III) RATIO DE RENTABILIDAD

3) Utilidad después de Impuestos / Patrimonio Neto

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
25.556.894		75.418.826		90.720.365		
1.027.743.238	0,02	1.109.269.523	0,07	1.205.243.791	0,08	0,06

Hemos analizado los estados financieros, presentados por el oferente para la Licitación por **CD Nº 28/2014 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los estados financieros constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre la capacidad financiera de la empresa.

Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra recomendación.

Es nuestro parecer, que los indicadores financieros de esta empresa son razonables y garantizan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

2.2.2 EMPRESA: BIOS GROUP S.R.L.

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
814.195.178		932.876.894		1.070.111.318		
319.789.057	2,55	367.249.997	2,54	221.042.234	4,84	3,31

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total / Activo Total

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
319.789.057		367.249.997		221.042.234		
1.220.553.289	0,26	1.394.064.222	0,26	1.632.737.984	0,14	0,22

III) RATIO DE RENTABILIDAD

3) Utilidad después de Impuestos / Patrimonio Neto

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
356.218.550		446.671.406		336.031.456		
900.764.232	0,40	1.015.314.225	0,44	1.411.695.750	0,24	0,36

Hemos analizado los estados financieros, presentados por el oferente para la Licitación por **CD Nº 28/2014 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los estados financieros constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre la capacidad financiera de la empresa.

Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra recomendación.

Es nuestro parecer, que los indicadores financieros de esta empresa son razonables y garantizan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

Que, las Ofertas presentadas por las firmas **EMAGE S.A., Y BIOS GROUP S.R.L.** se ajustan sustancialmente a la Carta de Invitación y son aptas para ser evaluadas en la siguiente etapa.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3.1 CONCLUSIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN:

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Que, la Oferta presentada por las firmas **EMAGE S.A.** **y BIOS GROUP S.R.L.,** presentan las ofertas que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.

Que, la firma **EMAGE S.A.,** presenta la oferta más conveniente en el **Ítem Nº 11**; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.

Que, la firma **BIOS GROUP S.R.L.,** presenta la oferta más conveniente en los **Ítem Nº 4, 5, 9, 10, 12, 13 y 14**; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.

DECLARAR DESIERTO por no presentarse oferta alguna en los **Ítems Nº 1, 2, 3, 6, 7, 8 y 15** conforme a lo establecido en ***Art. 30*** de la Ley Nº 2051/03 ***inciso a)... que no se hubiera presentado oferta alguna...***

POR TANTO, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA ADJUDICAR** a las firmas:

- **EMAGE S.A** en el **Ítem Nº 11** por un monto Total **de Gs. 31.600.000** (guaraníes treinta y un millones seiscientos mil) **IVA incluido;** y

- **BIOS GROUP S.R.L.** en los **Ítem Nº 4, 5, 9, 10, 12, 13 y 14** por un monto Total de **Gs. 29.881.000** (guaraníes veinte y nueve millones ochocientos ochenta y un mil) **IVA incluido.**

OBSERVACIÓN: PROGRAMAS AFECTADOS POR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
01	Administración General	30	Gs. 61.027.000.-
02-18	DINGEFAN	10	Gs. 454.000.-
TOTAL			**Gs. 61.481.000.-**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo las 13:30 horas, se labra el presente acta en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.----------

CNEL DEM JOSE G. CRISTALDO G.
Presidente - Comité de Evaluación

LIC. DARIO TELLEZ
Secretario - Comité de Evaluación

ABOG. NOELIA PAVON
Miembro - Comité de Evaluación

LIC. BLAS BIENVENIDO ESPÍNOLA
Miembro - Comité de Evaluación

LIC. ARIEL NÚÑEZ
Miembro - Comité de Evaluación